

Acta Asamblea General Ordinaria 2009

Inserta en el libro de Actas N° 3, Folios 112 al 117. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil nueve, siendo las 10:30 horas y luego de haber esperado una hora de acuerdo a lo estipulado en el artículo dieciocho del estatuto de la Federación Cordobesa de Fútbol, se reúnen los Señores Asambleístas, quienes acreditan el carácter invocado y las facultades concedidas por sus respectivas ligas a través de la presentación de Cartas Poder ante los Asambleístas nominados al efecto, Señores: Walter Hugo Dárdano (Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela" y Néstor Jorge Vorochevici (Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto), a SABER: Por Liga Bellvillense de Fútbol: Sr. Fernando WICLE (Titular) D.N.I. 30.999.147; Por Liga Ischilín de Fútbol: Sr. Felipe Antonio GONZÁLEZ (Titular) D.N.I. 34.809.208; Por Liga Independiente de Fútbol: Dr. Víctor Adrián NAVELLO (Titular) D.N.I. 14.596.900; Por Liga Villamariense de Fútbol: Sr. Juan ZILLIO (Titular) D.N.I. 13.422.735; Por Liga Departamental de Fútbol de Punilla: Sra. Claudia MONTOYA DE MOLINA (Titular) D.N.I. 17.624.826; Por Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto: Sr. Néstor Jorge VOROCHÉVICI (Titular) D.N.I.: 13.057.068; Por Liga Cordobesa de Fútbol: Sr. Emeterio Rufino FARÍAS (Titular) D.N.I. 7.991.261; Por Liga Regional Fútbol del Sur: Sr. Gerardo Roberto TORRE (Titular) D.N.I. 14.898.839; Por Liga Regional de Fútbol Colón: Sr. Fabián PEREYRA (Titular) D.N.I. 30.586.524; Por Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela": Sr. Walter Hugo DÁRDANO (Titular) D.N.I. 16.439.025; P/Liga Regional de Fútbol de Laboulaye: Sr. Héctor SORIA (Titular) D.N.I. 5.528.776; Por Liga Regional de Fútbol San Alberto: Sr. Sergio Fabián ALTAMIRANO (Titular) D.N.I. 21.591.483; Por Liga Regional de Fútbol de Canals: Sr. Jorge ZAMPROGNO (Titular) D.N.I. 16.641.840; Por Liga Regional de Fútbol General Roca: Sr. Agustín LINO (Titular) D.N.I. 26.209.351; Por Liga Regional de Fútbol San Francisco: Sr. Manuel ROMÁN (Titular) D.N.I. 6.410.745; Por Liga Cruzdelejeña de Fútbol: Sr. Lucas Emanuel RODRÍGUEZ (Titular) D.N.I. 29.512.598; Por Liga Dolorenses de Fútbol: Sr. Mario CHIARI (Titular) D.N.I. 16.361.019; Por Liga Regional Riotercerense de Fútbol: Sr. Néstor Rubén BELTRAME (Titular) D.N.I. 13.269.449. A continuación y bajo la presidencia de su titular, Sr. Darío Eduardo RANCO, se inicia la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, brindando una cálida bienvenida a los presentes y saludando a los señores Asambleístas, Presidentes de Ligas y Dirigentes, autoridades de órganos coadyuvantes y medios de comunicación social presentes. Inmediatamente, invita al Secretario de la Liga Cordobesa de Fútbol, D. Basilio Guerrero, a izar nuestra enseña patria. Seguidamente, el Presidente de la Asamblea solicita un minuto de silencio en virtud de los fallecimientos del ex Presidente Ejecutivo del Consejo Federal, D. Álvaro Castro, y del ex Presidente de la Liga Regional de Fútbol San Francisco, D. Hugo Víctor Marchetti, ambos no solamente excelentes dirigentes sino también entrañables amigos. Luego hace entrega, a la única dama asambleísta presente en el recinto, de un ramo de flores. A continuación se comienza con el tratamiento de los puntos del Orden del Día:

PRIMERO: Designar los Asambleístas para que conformen: a) Dos (2) Asambleístas Comisión Fiscalizadora de Poderes, b) Tres (3) Asambleístas como junta escrutadora, c) Dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario General. Por unanimidad y a propuesta de la Honorable Asamblea son nominados los siguientes Asambleístas para que conformen a) Dos Asambleístas Comisión Fiscalizadora de poderes, los Señores Walter Hugo DÁRDANO (Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Becar Varela" y Néstor Jorge VOROCHÉVICI (Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto); b) Tres (3) Asambleístas como Junta Escrutadora: Sr. Néstor Rubén BELTRAME (Liga Regional Riotercerense de Fútbol), Dr. Víctor Adrián NAVELLO (Liga Independiente de Fútbol) y Sr. Agustín LINO (Liga Regional de Fútbol General Roca), c) Dos Asambleístas para que suscriban el Acta con Presidente y Secretario General: Sr. Emeterio Rufino FARÍAS (Liga Cordobesa de Fútbol) y Fabián PEREYRA (Liga Regional de Fútbol Colón).

SEGUNDO: Lectura del Acta Anterior: El Asambleísta por Liga Regional Riotercerense de Fútbol, Sr. Néstor Rubén BELTRAME, solicita a la Honorable Asamblea que se apruebe en virtud de haberse recibido en tiempo y forma. Puesta a consideración, es aprobada por unanimidad.

TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance e Inventario y la Cuenta de Recursos y Gastos, período comprendido entre el uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2008 y el Dictamen del Tribunal de Cuentas (Artículo 13, Inciso h y Artículo 66 Inciso c). Al iniciar el tratamiento de este punto y poner la Memoria en consideración de la Honorable Asamblea, el Señor Presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol, Darío Eduardo RANCO, destaca algunos hechos importantes acontecidos en el ejercicio fenecido y que son el fruto y el esfuerzo de todos los dirigentes. La Federación cordobesa de Fútbol es la federación modelo en el país a la cual muchos desean imitar. Además, hemos tenido la posibilidad de ocupar cargos importantes en el seno de la Asociación del Fútbol Argentino. Se han obtenido espacios políticos: Raúl Cámpoli como asambleísta en A.F.A. y Carlos Airaldi como representante por la región Centro en el Consejo Federal además del valor y dimensión alcanzada por el Presidente de la Liga Cordobesa, D. Emeterio Farías, como miembro del Comité Ejecutivo de la A.F.A.. En otro orden, realiza un análisis de los campeonatos provinciales: el Campeonato Provincial de Clubes de Primera División, con un importante número de ligas adherentes a través de sus clubes afiliados, ha dado la certeza de haber cumplido con lo programado. El Torneo Provincial de Selecciones de Ligas Sub 15 y Sub 17 cumplió acabadamente con las aspiraciones de la Federación con una correcta organización, con resultados deportivos y calidad de juego acordes a la preparación, pretensión y expectativa de las ligas. El Campeonato Provincial de Fútbol de Selecciones Ligas Súper Seniors volvió a marcar el acierto que ha sido la organización de este tipo de certamen que año tras año se supera en cantidad y calidad y que se destaca, fundamentalmente, por el buen comportamiento de las delegaciones. El Campeonato Provincial de Clubes de Fútbol Seniors ha sido en líneas generales bueno, con hidalga competencia y un singular número de participantes pero con la pequeña salvedad que tiene que ver con el comportamiento de algunas delegaciones que no ha sido acorde a las exigencias. A la evaluación positiva, en términos generales, de los campeonatos anteriormente mencionados se debe destacar como el hecho más preocupante y lamentable en el plano deportivo de los últimos tiempos de la F.C.F. la nueva suspensión del Campeonato Provincial de Clubes de Divisiones Juveniles e Infantiles. Esta vez el escaso interés demostrado por las instituciones y con costos mínimos llevó a la drástica decisión de suspender por segundo año consecutivo la realización de este torneo por lo que se tomó la determinación de cambiar la fecha para este certamen. Desea resaltar la firma de un convenio con la Agencia Córdoba Deportes para la realización del Campeonato Provincial de Clubes de Primera División Edición 2009.

Federación Cordobesa de Fútbol el día 5 de junio de 2008. Dicha casa se pudo refaccionar y refuncionalizar gracias al esfuerzo de los dirigentes. Ese día de júbilo contó con la presencia de altas autoridades del fútbol de nuestro país y del gobierno de la provincia. También resalta el convenio que se firmó con el Gobierno provincial en relación a los adicionales policiales (\$ 500.000) para beneficio de los clubes de la provincia. Expresa tener un sueño. El mismo es poder observar a la Asociación Mutual de Cooperación entre Asociados y Adherentes a La Federación Cordobesa de Fútbol (AMFECOF) consolidada. Es una asignatura pendiente para brindarle beneficios a jugadores, clubes, ligas, etc..

Remarca la excelente relación y los vínculos establecidos con la Agencia Córdoba Deportes y el respaldo incondicional del gobierno de La provincia de manera permanente. Entre los agradecimientos se destacan los que realiza a los miembros de la Comisión Neutral de Árbitros, al Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva y al Tribunal de Cuentas de la Federación por el apoyo recibido y el espíritu de sacrificio puesto de manifiesto en oportunidad de celebrarse sus respectivas reuniones. Extiende el agradecimiento al Ex Presidente de la Federación, D. Enzo Juan Viglione por su respaldo permanente e incondicional y al cual le tiene un gran cariño y afecto. Al ex tesorero de la institución, Sr. Sergio Daniel Martino, por su esfuerzo denodado durante los primeros años de su gestión y su apoyo en la actualidad. Al Secretario General de la Liga Cordobesa de Fútbol, D. Basilio Guerrero, por su acompañamiento permanente y su aporte desde el espacio que le toca. Al Vicepresidente Segundo de la Federación, D. Darío Estévez, por

su fiel acompañamiento y su invaluable colaboración, al Secretario General, D. Luis Galán, y al Tesorero, Sr. Ricardo Baffaro, por sus inestimables laborales y leal acompañamiento, al Cr. Daniel Marchesi, a la organización administrativa de la Federación, Cecilia Nazar y Adrián Flores, a las escuelas de árbitros, a la Secretaría de Turismo de la Nación, a las autoridades del Consejo Federal y A.F.A., a los Presidentes de Ligas, a los señores asambleístas y a los medios de comunicación social. Seguidamente, el Cr. Daniel Marchesi brinda algunos detalles técnicos del Balance del ejercicio 2008. Explica que se han realizado inversiones de público conocimiento en relación a las refacciones que ha demandado la sede social lo que otorga una importante liquidez. Destaca la correcta organización de la administración de la Federación que permite que sea mucho más sencilla la contabilidad. Por Secretaría General se procede a la lectura del Dictamen del Tribunal de Cuentas. El Presidente de la Asamblea, Sr. Darío Eduardo RANCO, pone a consideración la Memoria, Balance e Inventario y la Cuenta de Recursos y Gastos, período comprendido entre el uno de Enero y el Treinta y Uno de Diciembre de 2008 y el Dictamen del Tribunal de Cuentas, aprobándose por unanimidad.

CUARTO: Venta de Fábrica de Indumentaria Deportiva. Su aprobación. Por secretaría administrativa se procede a la lectura del Acta de Mesa Ejecutiva N° 05/09, de fecha 28/01/09, en la cual se aprueba la venta de la Fábrica de Indumentaria Deportiva al Sr. Gerardo Roberto Torre, DNI 14.898.839, con domicilio en Urquiza 840 de la localidad de Camilo Aldao, provincia de Córdoba por la suma de dólares estadounidenses U\$S 44.000 pagaderos de la siguiente manera: veintidós cuotas mensuales, iguales y consecutivas de dólares estadounidenses U\$S 2.000 cada una de ellas. Las cuotas deberán ser abonadas en la sede de la Federación Cordobesa de Fútbol del uno al diez de cada mes a partir del mes abril del año 2009. Asimismo, se procede a la lectura del acta N° 142-01-09 de reunión de Consejo Directivo en la ciudad de Mina Clavero el día 21-02-09 en la cual se aprueba dicha Acta de Mesa Ejecutiva (05/09). El Sr. Gerardo Roberto Torre, asambleísta por la Liga Regional Fútbol del Sur, solicita al Presidente de la Asamblea retirarse por unos instantes del recinto habida cuenta que es parte implicada para la aprobación o no de la venta de la fábrica. Al haberse retirado de la sala el Sr. Torre, el Presidente de la Asamblea pone a consideración de la Honorable Asamblea la aprobación de la venta de la Fábrica de Indumentaria Deportiva, la misma es aprobada unánimemente por los presentes.

QUINTO: Compra de Inmueble para cubrir necesidades sociales. Su aprobación. En la mencionada Acta de Mesa Ejecutiva 05/09, de fecha 28/01/09, en el punto 2° de la resolución se manifiesta que "el importe total de la venta debe ser destinado a la compra de un inmueble para cubrir la necesidad de un aspecto social, para tal caso abrir una cuenta especial con el asesoramiento del Cr. Daniel Marchesi". El Presidente de la Asamblea pone a consideración de la Honorable Asamblea la aprobación de la compra de un inmueble para cubrir necesidades sociales, la cual es aprobada unánimemente por los presentes.

SEXTO: Elección de Presidente (Artículo 13 Inciso f). Solicita la palabra el Asambleísta por la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Emeterio Rufino Farías, quien propone a la Honorable Asamblea la continuidad en el cargo del Sr. Darío Ranco. Expresa que el Presidente Darío Ranco ha tenido la enorme capacidad de unir a todo el fútbol de la provincia de Córdoba sumando adhesiones de enorme valor y por tal motivo propone al verdadero hombre que produjo este cambio y solicita a la Honorable Asamblea la continuidad por aclamación del Sr. Ranco. El recinto se pone de pie y le brinda un prolongado y emocionado aplauso al Sr. Presidente. El Asambleísta por la Liga Regional Riotercerense de Fútbol, Sr. Néstor Rubén Beltrame, manifiesta sentirse feliz y honrado por la continuidad en el cargo del Sr. Darío Ranco y sostiene que queda mucho por hacer por lo que le solicita a sus pares asambleístas y los presidentes de ligas el compromiso de un acompañamiento verdadero y real. El Presidente acepta las propuestas de los asambleístas de Córdoba y Río Tercero. Seguidamente, se ordena la votación y, por aclamación y por unanimidad, resulta electo el Sr. Darío Ranco por un nuevo período. El reelecto Presidente manifiesta que necesita del acompañamiento de todos para provocar un crecimiento sostenido para el fútbol de la provincia. Manifiesta que triplicará sus esfuerzos y que aquellos proyectos

escritos deben ser consolidados. Además, señala que el día miércoles 15 de abril el Presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, D. Julio Humberto Grondona, le solicitó que continuara y lo acompañara por un nuevo período y esa misma noche, en la sede de la Federación, los presidentes de ligas lo convencieron para seguir conduciendo los destinos de la institución. El recinto le brinda un caluroso aplauso al reelecto Presidente.

SÉPTIMO: Elección de Cinco (5) Miembros Titulares y Tres (3) Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportivo (Artículo 13 Inciso g y Arts. 50, 51 y 52). Por secretaría se ha entregado al Presidente la nómina de personas propuestas por las distintas ligas de las cuales el Sr. Presidente conformó la lista que pone a consideración de la Honorable Asamblea, cinco miembros titulares y tres suplentes en concordancia con el Artículo 50 del Estatuto vigente de la Federación Cordobesa de Fútbol. El Sr. Presidente pone a consideración las siguientes personas: Titulares: Sr. Daniel Alberto DÍAZ (Liga Regional Riotercerense de Fútbol), Dr. Germán RIVERA (Liga Villamariense de Fútbol), Sr. Saúl WERBIN (Liga Cordobesa de Fútbol), Sr. Ricardo MARENGO (Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela") y Elder ARAUJO (Liga Independiente de Fútbol). Suplentes: Sr. Juan Carlos PICATTO (Liga Regional de Fútbol San Francisco), Sr. Nelson SAMPIETRO (Liga Bellvillense de Fútbol) y Sr. Jorge CARRACEDO (Liga de Fútbol San Alberto). Las mismas son aprobadas por unanimidad y por aclamación. En su primera sesión, dicho cuerpo quedará constituido de acuerdo al Art. 55 del estatuto social.

OCTAVO: Elección de Tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas (Artículo 13, Inciso g y Arts. 61, 62 y 63). El Asambleísta por la Liga Regional de Fútbol General Roca, Sr. Agustín Lino, propone las siguientes personas, las cuales son aprobadas por unanimidad por la Honorable Asamblea, a saber: Titulares: Sr. Julio Federico KIEHL (Federación Cordobesa de Fútbol), Dr. Roberto JUE (Liga Villamariense de Fútbol) y Cr. Martín BOLLO (Liga Cordobesa de Fútbol). Suplentes: Cr. Héctor Arnaldo PANZA (Liga Regional de Fútbol General Roca) y Sr. Alejandro Daniel COSTANZO (Liga Regional Fútbol del Sur). En su primera sesión, la Comisión tiene facultades para constituirse y determinar quienes serán sus miembros titulares y suplentes en concordancia con el Art. 61 del estatuto social.

NOVENO: Elección de Cinco (5) miembros para integrar la Comisión Neutral de Árbitros (Artículo 13, Inciso g y Arts. 68 y 69). Por secretaría se ha entregado al Presidente la nómina de personas propuestas por las distintas ligas de las cuales el Sr. Presidente conformó la lista que pone a consideración de la Honorable Asamblea cinco miembros en concordancia con el Artículo 68 del Estatuto vigente de la Federación Cordobesa de Fútbol. El Sr. Presidente pone a consideración las siguientes personas: Sr. Jorge CARBALLO (Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto), Sr. Ricardo CLOQUELL (Liga Regional Riotercerense de Fútbol), Sr. Ángel TORROELLA (Liga Villamariense de Fútbol), Sr. Pío Reinaldo BAZÁN (Liga Cordobesa de Fútbol) y Sr. Gustavo VILLARROEL (Liga Bellvillense de Fútbol). Las mismas son aprobadas por unanimidad y por aclamación. En su primera sesión, dicho cuerpo quedará constituido de acuerdo al Art. 71 del estatuto social. Por último, el Presidente de la Asamblea, Sr. Darío Eduardo Ranco, le cede la palabra al Secretario General de la Liga Cordobesa de Fútbol, Sr. Basilio Guerrero. Éste agradece la invitación formulada para estar presente en esta Asamblea y señala la necesidad espiritual de poder decir algunas palabras. Sostiene que la Honorable Asamblea ha tomado una sabia decisión al determinar la continuidad de Darío Ranco como titular de la Federación. Considera que es la persona indicada para seguir apostando por el crecimiento del fútbol de la provincia y desea felicitar al Presidente de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, Sr. Roberto Vilchez, al permitir que una dama haya participado como asambleísta e insertar definitivamente a la mujer en el contexto del fútbol, cuestión que también se ha iniciado en la Liga Cordobesa de Fútbol. Agradece a los presentes y felicita al reelecto presidente a quien le demuestra su afecto y su acompañamiento en esta nueva gestión. Finalmente, el Presidente Ranco agradece a los presentes la confianza depositada en su persona. Siendo las 12,00 horas se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria.